

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARIA DE GOBIERNO	
03 OCT 2024	
HORA	
DPTO. ADMIN. SECRET. CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 24639

VISTO:

El expediente CO-0062-01960074-1 (PC) adjunto CO-1419-01951779-6 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

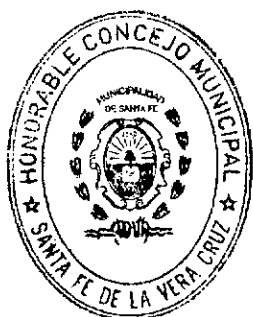
Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a dar inicio y/o continuidad y/o finalización a los trámites conducentes para la adquisición por usucapión administrativa (Ley Nacional N° 21.477 - texto según Ley N° 24.320 - Ley Provincial N° 12.115 y Decreto Provincial N° 5.050/77) de las parcelas identificadas bajo Padrones N° 79967, 79966, 79965, 79964, 79963 y 79917, las que se encuentran dentro de las fracciones comprendidas en la Resolución HCM N° 22.503 - Expte. CO-0062-01724673-7. Todo ello con el objeto de avanzar en la regularización dominial de las fracciones que desde hace más de 20 años el Municipio realiza actos posesorios y que se encuentra zonificado como Espacio Verde 1 por Ordenanza N° 11.748.

Art. 2º: A los fines del cumplimiento de la finalidad enunciada en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal tendrá en consideración, para la prosecución de dicho trámite, los informes correspondientes a las distintas áreas del Ejecutivo Municipal y/o Provincial en orden a recabar la información requerida para acreditar los extremos exigidos por la normativa vigente, esto es la posesión ostensible, pacífica e ininterrumpida del inmueble por veinte (20) años, así como todo otro antecedente que se considere relevante, pudiendo tratarse de informes de las reparticiones intervinientes, pruebas testimoniales, actas de ratificación de posesión, entre

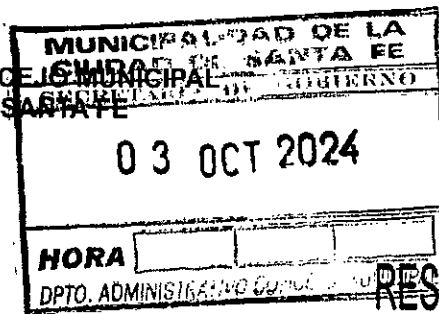


JULIETA VERA GAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

2024 - Año del 30º Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe

ADRIANA MOLINA
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



RESOLUCION N° 24639

otros elementos de tenor probatorio, en los términos de las leyes citadas y el Protocolo de Usucapión Administrativa.

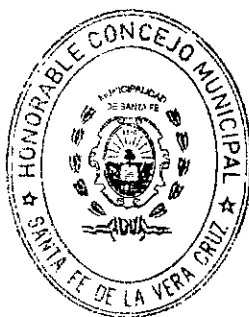
Art. 3°: Ejecutadas las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente, serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de septiembre de 2024.-

JULIETA VERA SAUX
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01960074-1 (PC) adjunto CO-1419-01951779-6 (N)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: **18 OCT 2024**

Dirección de Legislación y MEU